

nador del Marquesado) de no dar... (pasaporte a los moriscos) si no fuere para traer bastimentos a esta villa" (6).

Estas tareas no debieron desempeñarlas sólo los hombres; al menos consta el caso de una mujer, María Fernández, viuda de 25 años, que en septiembre de 1574 estaba en Chinchilla "vendendo".

En otras ocasiones -1581 y 1586— se nos habla de un "traginador e reben-dedor", de "un traginero" y de cuatro "regateros".

Hay que advertir que el oficio de trajinero no era, ni mucho menos, extraño en la villa de Albacete antes de la llegada de los moriscos, pues ya en una sesión municipal de 1556 se dice que "...en las comarcas ay muchos carruajes que solamente byben de traxinar con sus carros..." (7). Pero este oficio, unido al comercio, fue propio de muchos de los moriscos que se asentaron aquí, y en ocasiones la vigilancia ejercida sobre ellos debió de suponer un cierto obstáculo a su trabajo. Así, en 1585 el Ayuntamiento conocía la siguiente solicitud:

"Viose una petición de Ginés Dia Rafí y consortes harrieros, cristianos nuevos, por la que dizen padezen neçesidad en poder salir desta villa, y en otras villas tienen ganado licencia de su magestad y piden se gane en esta villa para poder traginar. Acordose que se pida provisión para ello..." (8).

En diciembre del mismo año de 1585 quizá no se hubiera conseguido aún la licencia, pues se repite la petición, aunque en términos más generales:

"En este ayuntamiento se leió una petición que los cristianos nuevos desta villa presentan para que este cabildo en su nombre se pida (sic) licencia en consejo de su magestad para que se les dé liçençia o pasaportes para que anden traiedo bastimentos a esta villa para el abasto della..." (9).

Más adelante, en los finales del siglo XVI y los comienzos del XVII, cuando quizá algunos moriscos estuvieran bastante integrados en la villa, algunos trabajaron en cometidos municipales, relacionados con su actividad itinerante. Así, en 1595 se pagaban al cristiano nuevo Juan Martínez once reales "de dos días que se ocupó con dos pollinos en llevar unos soldados a la villa de Tobarra...". A otros dos se les pagaba en 1601 porque habían llevado recados y cartas del concejo municipal a la corte y a Corralrrubio (10).

Y es posible que carreteros moriscos, junto con otros de Albacete, partici-

(6) Concejo de 30-XI-1578. Lib. Mun. 67, F. 416. Secc. Mun. AHP de Ab.

(7) Concejo de 15-II-1556. Lib. Mun. 64, F. 170 v. Secc. Mun. AHP de Ab.

(8) Concejo de 9-II-1585. Lib. Mun. 68, F. 70. Secc. Mun. AHP de Ab.

(9) Concejo de 19-XII-1585. Lib. Mun. 68, F. 125 v. El Ayuntamiento acuerda pedir la licencia y hacer las diligencias necesarias para ello. Secc. Mun. AHP de Ab.

(10) Libro de cuentas de propios Mun. 231, F. 136 y F. 259 v. Otras noticias, relativas a dos moriscos, en el mismo libro (F. 47 y 49), por haber ido con encargos a Murcia y a Chinchilla (Cuentas de 1590 y 1591). Secc. Mun. AHP de Ab.